



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

### REUNIDOS

De una parte D. Esteban Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Magnífico de la Universitat de València, entidad académica de carácter público, con domicilio social en Valencia (España), Avda. Blasco Ibáñez, nº 13, y CIF nº 4618001-D, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València.

De otra, D. Mauricio Alviar Ramírez en su condición de Rector, en nombre y representación de la Universidad de Antioquia, calle 67, número 53 - 108 bloque 13, oficina 114. Ciudad Universitaria. Medellín. Legitimado para este acto en virtud de *Resolución No. 1989 del 24 de febrero de 2015*.

### EXPONEN

1. Que la Universitat de València, en uso de su autonomía universitaria, tiene la capacidad de ofrecer una enseñanza superior conducente a la obtención de diplomas y títulos diferentes de los que se establecen con carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.
2. Que los títulos propios en la Universitat de València se rigen por el Reglamento de Títulos Propios de Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015).
3. Que, de acuerdo con el Reglamento mencionado, la Universitat de València aprobó el 31 de julio de 2015 una encomienda de gestión de títulos propios de postgrado a la Fundación ADEIT Universitat-Empresa, en su condición de medio propio o servicio técnico de la Universitat de València, a los efectos de que realizara las tareas de gestión contempladas en la misma.
4. Que la Universidad de Antioquia tiene plena competencia para impartir docencia universitaria de grado o posgrado, tanto de títulos propios como de títulos ofertados por otras universidades extranjeras con las que tenga Convenio.



Con este amplio sentido de colaboración y reconociéndose las partes con plena capacidad para la realización del presente Convenio, acuerdan las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA - OBJETO**

El objeto del presente Convenio es proporcionar el marco de colaboración entre las partes para la realización de los estudios conducentes a la obtención del título propio de Experto Universitario en ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH, de la Universitat de València, durante el curso académico 2017-2018.

Los estudios correspondientes al título propio referido se impartirán según el programa académico que se adjunta en el Anexo I con una duración de 20 créditos ECTS

### **SEGUNDA- ENCOMIENDA DE GESTIÓN**

En virtud de la encomienda de gestión atribuida por la Universitat de València a la Fundación Universidad-Empresa indicada en el expositivo tercero anterior, será ésta en su condición de medio propio de la Universitat de València la encargada de gestionar el desarrollo de este convenio de colaboración y será, en todo caso, canalizadora y garante de su ejecución.

### **TERCERA- PREINSCRIPCIONES, MATRICULA Y CALENDARIO**

La preinscripción y matrícula se realizarán según lo establecido en el Reglamento de Títulos Propios de Postgrado de la Universitat de València aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015).

La Universidad de Antioquia asume las funciones de preinscripción y matrícula, declarando conocer y aceptar lo establecido en este reglamento. Una vez terminado el plazo de matrícula deberá remitir a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia el listado de las personas matriculadas que cursarán los estudios y la documentación exigida en la misma.

El precio público de matrícula del título propio Experto Universitario en ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH de la Universitat de València es el fijado por el Consejo Social de la Universitat de València y asciende a un precio total de la matrícula de 46.500€, calculado sobre 15 estudiantes.

### **CUARTA- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

La Universitat de València, a través del Dr. Vicente Ripoll Feliu, director del título propio Experto Universitario en ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH, dirigirá y coordinará la preparación y desarrollo de la acción formativa señalada en la cláusula primera de este documento y, en definitiva, asumirá las funciones correspondientes según la normativa de



Estudios Propios de Postgrado aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015).

#### **QUINTA- RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Universidad de Antioquia transferirá a la Universitat de València, contra factura emitida por ésta y con cargo al presupuesto de gastos del curso, el 25% en concepto de gastos generales, y el 2% en concepto de becas, de los ingresos de matrícula, de las subvenciones de entidades públicas o privadas y, en su caso, de otros ingresos percibidos por actividades complementarias.

La Universidad de Antioquia además de lo establecido en el párrafo anterior:

- a) Transferirá a la Universitat de València la cantidad que corresponda en concepto de retribución por la dirección académica del título propio Experto Universitario y el importe de las retribuciones del profesorado de la Universitat de Valencia (un 20% un mes antes del inicio del curso, un 30% a los tres meses de inicio del programa y el 50% restante a los seis meses del inicio del curso).
- b) Se hará cargo de abonar los honorarios de los profesores no pertenecientes a la Universitat de València, (Doctores de la Universidad del país donde se va a desarrollar el diplomado) y que impartirán la parte de Técnicas Cuantitativas.
- c) Por último, se hará cargo de la atención al profesorado participante, incluyendo la reserva y pago del transporte aéreo y alojamiento de los profesores que no residan en la sede en que se imparta el Máster.

#### **SEXTA- TÍTULO**

La Universitat de València registrará y expedirá los títulos españoles correspondientes a la actividad formativa objeto de este Convenio. Así mismo, será la universidad responsable de la custodia de los expedientes académicos.

El alumno o alumna que al completar sus estudios lo solicite recibirá el título expedido por la Universitat de València

En el costo de la matrícula no está incluida la tasa de expedición de cada título, que será la aprobada anualmente por el Consejo Social.

#### **SÉPTIMA – COMISIÓN MIXTA**

A los efectos de supervisar el desarrollo de lo convenido por las partes en este documento, así como de resolver los problemas que puedan suscitarse en su interpretación y cumplimiento, se crea una Comisión Mixta de Seguimiento compuesta por un representante designado conjuntamente por la Universitat de València y otro designado por la Universidad de Antioquia.

Por la Universitat de València se designa al Dr. Vicente Ripoll Feliu, en su calidad de Director del título propio de Experto Universitario en ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH.



Por la Universidad de Antioquia se designa a Jair Albeiro Osorio Agudelo, en su calidad de Profesor y Coordinador del Comité de Posgrados y Educación Permanente del Departamento de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas.

#### **OCTAVA - RESPONSABILIDAD**

La Universitat de València declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de obligaciones o compromisos adquiridos por la Universidad de Antioquia con terceros que no hayan sido expresamente aceptados como alumnos/as, ni con aquellos estudiantes cuya matrícula en la actividad formativa no hubiera sido comunicada a la Universitat de València siguiendo el procedimiento acordado.

#### **NOVENA- INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La colaboración entre las partes firmantes lleva consigo la transmisión de datos de carácter personal registrados en soporte físico, así como su posterior tratamiento, por lo que las partes firmantes del presente convenio se comprometen al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de protección de datos en Colombia y en España, así como a la adopción de las medidas necesarias en cada caso para que dicha protección sea real y efectiva.

#### **DÉCIMA - DURACIÓN**

La duración del presente convenio es de cuatro años, si ninguna de las dos partes lo denuncia con 3 meses de antelación y siempre condicionado a la aprobación del título propio Experto Universitario en ACCOUNTING AND CORPORATE FINANCE RESEARCH por la Universitat de València. Los firmantes del convenio podrán acordar de mutuo acuerdo su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

#### **DECIMOPRIMERA - DISCREPANCIAS**

La Universitat de València y la Universidad de Antioquia colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia.

Cualquier discrepancia que surgiera entre las partes en relación con el presente Acuerdo será resuelta amistosamente por las partes a través de la comisión mixta.

Y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman, por DUPLICADO y a un solo efecto y tenor, en el lugar y fecha indicados en el presente documento.



Por la Universitat de València

Fdo. D. Esteban Morcillo Sánchez

En Valencia, a .... de ..... de 2017



Por la Universidad de Antioquia

Fdo. D. Mauricio Alviar Ramírez

En ....., a .... de ..... de 2017



## Anexo I: Programa académico

El curso se estructura en un módulo “Teorías y metodología de investigación en contabilidad: métodos cuantitativos de investigación” y tres partes o núcleos temáticos divididos en diferentes asignaturas:

**Modulo: TEORIAS Y METODOLOGIA DE INVESTIGACION EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CORPORATIVAS**

### Parte I: Metodología de investigación en contabilidad (MIC)

MIC1. Habilidades del investigador. **Dra. Begoña Giner Inchausti**

Este módulo tiene por objeto aproximar al estudiante en los procesos, tareas y contextos de la investigación en Contabilidad, ayudándole a desarrollar las habilidades que necesitará para abordar el reto de convertirse en un investigador.

MIC2. Utilidad y relevancia de la información contable. **Dra. Begoña Giner Inchausti**

El objetivo general del módulo es exponer las principales teorías utilizadas en la investigación contable desde la perspectiva del usuario de la misma, para que el estudiante sea capaz de aplicarlas convenientemente en el marco de una investigación.

MIC3. Elección contable y earnings management. **Dra. Belén Gil de Albornoz Noguer**

El objetivo general del módulo es presentar el estado de la cuestión sobre la investigación contable relacionada con las estrategias de la empresa a la hora de elaborar la información contable, de forma que el estudiante pueda utilizarlas para abordar una investigación.

MIC4. Técnicas cuantitativas de investigación. **Dra. Belén Gil de Albornoz Noguer**

El objetivo de este módulo es proporcionar al estudiante las herramientas básicas para poder llevar a cabo una investigación enmarcada en los planteamientos teóricos expuestos en los módulos 2 y 3.

MIC5. Técnicas de investigación cualitativas en control de gestión. **Dr. David Naranjo Gil**

Este módulo tiene como objetivo examinar las principales técnicas de investigación cualitativas usadas en la investigación en contabilidad y control de gestión. Se analizará las ventajas e inconvenientes de cada técnica y la forma en que los estudiantes pueden emplearlas para desarrollar su investigación.

MIC6. Seminario sobre Diseño, Realización y Publicación de Investigaciones en Control de Gestión. **Salvador Carmona Moreno**

Paradigmas de investigación en control de gestión; Como publicar un artículo en control de gestión; Investigación cualitativa en control de gestión; Investigación cuantitativa en control de gestión; Triangulación en control de gestión; Prácticas y tendencias en la investigación en control de gestión.

### Parte II. Métodos cuantitativos de investigación en ciencias sociales (MCI)

MCI1 – Fundamentos conceptuales de las metodologías de investigación en contabilidad

Aproximar al estudiante a la discusión de frontera sobre las opciones metodológicas genéricas que existen para el abordaje de problemas propios de la contabilidad financiera, haciendo un especial énfasis en las metodologías y problemas relativos al marco del positivismo, tales como la investigación basada en el mercado de capitales y la investigación basada en la teoría de la agencia.



## MCI2 - Métodos Cuantitativos de Investigación

Este módulo tiene como propósito que los estudiantes se aproximen a conocer, desarrollar y aplicar algunas técnicas de la teoría estadística y econométrica que permitan realizar análisis cuantitativos de algunos fenómenos económicos y financieros. Para los problemas de tipo práctico, en los cuales se manejan datos reales y simulados, se empleará software econométrico y hoja electrónica.

*(El MCI1 y el MCI2, en el caso de Colombia, es impartido por: **Dr. Tulio Echeverri Uribe; Dr. Mauricio Gómez Villegas y Dr. Sergio Restrepo Ochoa.** En el caso de Ecuador, buscaran los doctores necesarios para impartir los dos módulos)*

### Parte III. Líneas de investigación en contabilidad

#### L1. INVESTIGACIÓN EN MERCADO DE AUDITORÍA. **Dra. Cristina de Fuentes Barbera**

La investigación en el mercado de auditoría analiza la repercusión de factores tales como la regulación contable y de auditoría nacional e internacional o la propia configuración del mercado, sobre la calidad y el precio del servicio de auditoría, entre otros factores. El objetivo de esta línea es introducir al alumno/a de doctorado en los temas más actuales y relevantes dentro de esta corriente de investigación, así como identificar aquellas metodologías apropiadas a los distintos objetivos de investigación.

#### L2. INVESTIGACIÓN EN GOBIERNO CORPORATIVO Y DIVERSIDAD DE GÉNERO. **Dra. María Consuelo Pucheta Martínez**

El principal objetivo de esta línea de investigación de doctorado es introducir a los alumnos en la investigación del gobierno corporativo y diversidad de género de los órganos de decisión de las empresas. Concretamente, se trataría de examinar cómo la diversidad de género del Consejo de Administración y Comisiones delegadas del mismo, así como los principales mecanismos de gobierno corporativo que contempla la legislación y los Códigos de Buen Gobierno Corporativo internacionales, influyen en las decisiones empresariales como la calidad de la información financiera, la política de dividendos o la creación de valor de la empresa, entre otras.

#### L3. EFECTOS ECONÓMICOS DE LA REGULACIÓN CONTABLE. **Dra. María Antonia García**

El objetivo de esta línea de investigación es enseñar al estudiante las diferentes herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo aplicadas a la investigación en contabilidad para evidenciar que la regulación contable tiene efectos sobre el comportamiento de los agentes económicos y para evaluar la incidencia de dichos efectos.

#### L4. NUEVAS PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CONTROL DE GESTIÓN. **Dr. Vicente Ripoll Feliu**

El objetivo de esta línea de investigación es formar investigadores/as en el ámbito de la contabilidad de gestión o control de gestión. Se pondrán de manifiesto los principales avances con el fin de suministrar un conocimiento profundo y actualizado para dar una formación adecuada en métodos de investigación cualitativos que permitan llevar a cabo una investigación empírica de calidad.

#### L5. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA INVESTIGACIÓN EN GOBIERNO CORPORATIVO INTERNACIONAL. **Dr. Félix J. López Iturriaga**

El propósito central de esta línea de investigación es presentar los principales desarrollos recientes en gobierno corporativo y enmarcarlos internacionalmente. El análisis se plantea en el ámbito internacional, por lo que previamente se introducirán las características del sistema financiero internacional, lo que servirá de base para hacer un recorrido por los rasgos propios del gobierno corporativo en distintos países o áreas geográficas. El método a seguir combina la exposición teórica por el profesor, la discusión y comentario por parte de todos los



asistentes de artículos y tablas de datos facilitados por el profesor y la discusión en grupos más reducidos de casos de empresa.

#### L6. INVESTIGACIÓN EN AUDITORÍA DE CUENTAS. **Dr. Miguel Arce Gisbert**

El objetivo de esta línea de investigación de doctorado es iniciar a los estudiantes en la investigación en auditoría de cuentas. El énfasis se pondrá en ofrecer un panorama de las posibilidades de investigación que ofrece la auditoría y en abordar, desde un punto de vista analítico y crítico, la regulación internacional y los distintos pronunciamientos institucionales, con el objetivo de analizar los efectos que los mismos tienen en el desarrollo de la función de auditoría.

El curso permitirá, en síntesis, analizar los retos actuales que existen en la investigación en auditoría en el ámbito internacional, así como desarrollar el proceso que debe seguirse para realizar investigaciones en auditoría, incidiendo en la forma en la que debe seleccionarse la metodología de investigación más apropiada a cada caso.

#### L7. INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL. **Dra. Ana Zorio Grima**

El objetivo de esta línea consiste en presentar las oportunidades de investigación en el área de la contabilidad internacional. Se presentarán los distintos organismos de referencia, la evolución en la regulación internacional y los pronunciamientos institucionales, con el objetivo de analizar los efectos que los mismos tienen en la convergencia de las prácticas y las normas contables- ya sea bajo una óptica de armonización de facto o de jure.

#### L8. LA DECISIÓN DE FINANCIACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA CONTRACTUAL E INFLUENCIA DEL CICLO ECONÓMICO EN PERIODOS DE CRISIS. **Dr. Juan Antonio Rodríguez Sanz**

El objetivo de esta línea de investigación consiste en analizar el patrón de comportamiento financiero seguido por las empresas no financieras durante los últimos quince años. Tras someter a revisión la validez empírica de las teorías al uso en la teoría financiera se introduce la influencia potencial del ciclo económico y de las variables monetarias y financieras como elemento clave para explicar la crisis financiera actual y el excesivo endeudamiento empresarial. La metodología consistirá en realizar una revisión del estado del arte de la investigación sobre la decisión de financiación en torno a los trabajos más relevantes de la literatura. Se analizará con detalle algún trabajo que pueda servir como ejemplo de investigación.

#### L9. ESTRUCTURA DE CAPITAL. **Dr. José López Gracia**

Esta línea de investigación tiene como objetivo, comparar los resultados de investigación de las diferentes teorías y modelos de estructura de capital. Análisis y comparación de los modelos estáticos y dinámicos. Conocer la evolución del estudio de la estructura de capital desde los años 50 hasta nuestros días y sus expectativas para el futuro. Familiarizarse con los diversos métodos de estimación apropiados para el análisis de los modelos de estructura de capital.

## Anexo II: Memoria económica (Según lo aprobado en Consejo Social)

### A. INGRESSOS PER MATRICULA

<b>1. APORTACIÓ D'ESTUDIANTS</b>		<b>46.500,00 €</b>
1.1. Nre. estudiants (1)	15	
1.2. Preu públic (2)	3.100,00 €	
<b>2. ALTRES INGRESSOS (2)</b>		
2.1. Per subvencions		0 €
2.2. Per fills -		
<b>TOTAL INGRESSOS (A)</b>		<b>46.500,00 €</b>

### B. DESPESES

<b>1. CÀNON UNIVERSITARI (10%) (3)</b>		<b>4.650,00 €</b>
<b>2. CÀNON DE GESTIÓ ADMINISTRATIVA (15%) (4)</b>		<b>6.975,00 €</b>
<b>3. FONS DE BEQUES (2%) (5)</b>		<b>930,00 €</b>
<b>4. DESPESES D'EXECUCIÓ DE L'ACTIVITAT</b>		<b>5.445,00 €</b>
<b>4.1. Despeses de funcionament</b>	<b>5.445,00 €</b>	
Material didàctic (fotocòpies, llibres, carpetes...)	1.500,00 €	
Viatjes i dietes	0,00 €	
Publicitat i promoció	700,00 €	
Primes d'assegurances	192,00 €	
Activitats complementàries (Seminaris, conferències)	728,00 €	
Mitjans i instal·lacions	2.325,00 €	
Altres (màx 5%) (6)	0,00 €	
<b>4.2. Material inventariable</b>		<b>0,00 €</b>
Material inventariable	0,00 €	
<b>5. DESPESES DE PERSONAL DOCENT</b>		<b>28.500,00 €</b>
Direcció i coordinació (màx 10%) (7)	3.000,00 €	
<b>5.1. Per professorat extern</b>		<b>11.500,00 €</b>
Docència (hores)	11.500,00 €	
<b>5.2. Per professorat UV</b>		<b>14.000,00 €</b>
Docència (hores)	14.000,00 €	
<b>TOTAL DESPESES (B)</b>		<b>46.500,00 €</b>

- (1) El nombre d'estudiants es considerarà com el mínim previst per realitzar l'activitat.  
(2) Art. 27 de la Normativa de Postgrau de la Universitat de València.  
(3) Art. 28 punt 2 de la Normativa de Postgrau de la Universitat de València.  
(4) Art. 29 punt D de la Normativa de Postgrau de la Universitat de València.  
(5) Art. 29 punt J de la Normativa de Postgrau de la Universitat de València.  
(6) Art. 29 punt K de la Normativa de Postgrau de la Universitat de València.  
(7) Art. 29 punt B de la Normativa de Postgrau de la Universitat de València.